

EXPEDIENTE: 2018/002

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A ACTIVIDADES DOCENTES EN SIMULACIÓN VIRTUAL. FASE 1 DEL PROYECTO: CENTRO DE FORMACIÓN Y SIMULACIÓN AVANZADA.

**FUNDACIÓN PARA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
Expediente 2018/002**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, ADAPTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO DESTINADO A ACTIVIDADES DOCENTES EN LA SIMULACIÓN VIRTUAL. FASE 1 DEL PROYECTO: CENTRO DE FORMACIÓN Y SIMULACIÓN AVANZADA.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
Expediente 2018/002

OBJETO

El objeto de este pliego es describir las condiciones técnicas necesarias para la contratación de la obra arriba indicada.

Al presente pliego se incorporan como anexos los documentos explicativos de las acciones a realizar (Proyecto básico y de ejecución) y para ello se seguirá el Proyecto del mismo título presentado por el estudio de arquitectura STEREOCROMO S.L, que forma parte integra de la documentación de licitación y en el que cualquier licitador podrá encontrar la información necesaria para presentar su oferta.

LOCALIZACIÓN

El área de actuación ocupa la planta baja del edificio del antiguo Centro de Salud Comunitaria del Hospital Universitario 12 de Octubre, dentro del recinto hospitalario.

FASES DE TRABAJO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La obra se ejecutará en una sola fase
La duración total de la obra será de 5 meses.

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El Proyecto puede ser modificado parcialmente en replanteo previo al inicio de las obras o en lo sucesivo con la autorización de la decisión colegiada de la Dirección Facultativa, la Propiedad y la Fundación. Los presupuestos contradictorios o las propuestas de Liquidación serán también potestad de la Dirección Facultativa.

La empresa, a la que se adjudique la obra, asignará a la obra un representante cualificado que actuará como enlace único con la Propiedad, representada por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital 12 de Octubre y se comunicará a la Fundación.

Cualquier modificación de obra que sea planteada por la propia empresa adjudicataria o por la Dirección Facultativa, deberá ser aceptada por la Propiedad, representada por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital 12 de Octubre y se comunicará a la Fundación.

El adjudicatario suscribirá para la realización de las obras el correspondiente documento de coordinación de labores empresariales con el Servicio de Prevención de Riesgos del Hospital.

El contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en aplicación del estudio de seguridad y salud incorporada en el proyecto.

El adjudicatario gestionará en nombre de la propiedad y liquidará a su costa todas las licencias, permisos y legalizaciones necesarios para la realización de la obra

Al finalizar las obras antes de proceder a la recepción de las mismas, se aportará por parte de la empresa adjudicataria, la siguiente documentación:

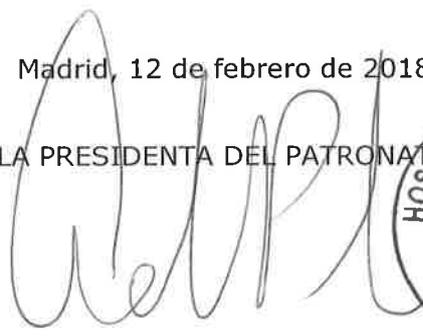
- a) Además del Proyecto incluido en la licitación se aportarán planos "as built" con la nueva distribución y de las instalaciones modificadas: Electricidad, Fontanería, Climatización, Gases Medicinales, Control, PCI, etc. Toda la documentación deberá ser entregada en soporte papel (al menos dos copias) y magnético: los documentos en Microsoft Word®; la planificación en Microsoft Project®; los presupuestos en Microsoft Excel®, Word®, Presto®; los planos en Autocad®; las imágenes raster en formato JPG.
- b) Se aportarán las fichas técnicas de todos los productos instalados en la obra, correspondientes a su partida y lote, y certificado por el fabricante y/o distribuidor.
- c) Siempre que se instale un nuevo equipo, se aportarán los manuales técnicos, de mantenimiento y garantías, si procede.
- d) Se aportará también plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos, si procede.
- e) Se presentarán los boletines y documentación técnica, sometida a control de la autoridad industrial, debidamente aprobados, o los que dimanen del control de calidad de las instalaciones.
- f) Toda esta documentación formará parte del libro del edificio de la obra de referencia.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Para la realización de las obras de esta licitación se aplicará la normativa de referencia de índole comunitaria, estatal autonómica y local

Madrid, 12 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO



Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González